DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 40 /2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2.020
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 09 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 387.099

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los un días del mes de diciembre del dos mil veinte siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 09 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 387.099*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 387.099, publicado el 2 de noviembre de 2020.
El llamado fue ingresado el 05 de noviembre de 2020, con número de expediente 316.776
La fecha y hora tope de consultas: ***25/11/2020 09:00***
CONSULTAS: ***NO SE REALIZARON CONSULTAS.***
ADENDAS: ***4****(cuatro)*
Adenda Nº 1 *de fecha 17 de noviembre de 2020.*
Adenda Nº 2 *de fecha 19 de noviembre de 2020*
Adenda Nº 3 *de fecha 19 de noviembre de 2020*
Adenda Nº 4 de *fecha 23 de noviembre de 2020*
Fecha y hora De Apertura: *establecida para el* ***28 de noviembre de 2020 – 09:30 horas.***
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	licitaciones@consermar.com.py
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	osva_leguizb@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 28 ***de noviembre de 2020 a las 09:30 horas,*** *y atendiendo a lo establecido en el* ***Artículo 34º Inc "c" de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	OSVALDO LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES DE OSLVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062-2	0981-461856	osva_leguizb@hotmail.com	Sin representante

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	OSVALDO LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES DE OSLVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062-2	168.497.700	8.424.885	90 días

ACTA DE APERTURA

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-20

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2.020
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 9 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 387.099

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, en la Sala de Reuniones de la DOC (Dirección Operativa de Contrataciones), sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2.020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 9, CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 387.099.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2.992/19.*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Alvarez y Alexis Acosta, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itaugua.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	**OSVALDO LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de Osvaldo Leguizamón Brondel**	osvaleguizb@hotmail.com	**Sin representante**

Atendiendo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Publicas, se ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe1 (uno) sobres, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	**OSVALDO LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de Osvaldo Leguizamón Brondel**	2.183.062-2	168.497.700	8.424.885	90 Días

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación

Condiciones de Participación	OSVALDO LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de Osvaldo Leguizamón Brondel	
	Presenta	No presenta
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, mediante Declaración Jurada (Decreto Nº 2.992 Art. 54)	Presenta	
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Presenta	
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Presenta	
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	
I. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta	
C) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Documentos para avalar la experiencia		
a) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	
b) Balance General y Cuadro de Resultados de los tres ultimos años (2017, 2018 y	Presenta	

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Lic. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Juntos por Itaugua
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-20

2019)		
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presenta	

OBSERVACIONES:

Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Método de evaluación. Art. 63. Decreto 2992/19

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: ***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*** *preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Documentos sustanciales a ser presentados con la oferta	OSVALDO LEGUIZAMON
a) **Formulario de Oferta ***	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
c)Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**FOLIO 22 CERTIFIADO Nº 280701 CUMPLE**
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**FOLIO 39 CERTIFICADO Nº 92174 CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**FOLIO 80 Nº DJBR 1664 DE FECHA 12/08/20 ULTIMO CONTRATO SUSCRIPTO 10/08/2020 CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**FOLIO 23 CERTIFICADO Nº 4270106292418 CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**FOLIO 44 VIGENTE CUMPLE**
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**FOLIO 16 CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**FOLIO 20 CUMPLE**

D. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

c) *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* ***(*)***	*NO APLICA*
	CUMPLE

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial y de condición de participación requeridos en el Pbc*

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. *Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.*
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

OFERENTE	*NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES*	*Nº C.I.*	*CERTIFICADO Nº*	*FECHA*	*OBS.*	
OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	***OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL***	*2.183.062*	*733881*	*27/11/2020*	• ***No Registra Datos Como Funcionario Publico*** • ***No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante***	***FOLIO Nº 40 CUMPLE***

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 733881

733881

Consulta de ser o no Funcionario/a Publico/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL, cuidadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad con Cédula de Identidad Civil Nº 2183062, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo error u omisión.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro nexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto Nº 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y contabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 3264/2020 como el Decreto Nº 7729/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente de que todas las instituciones dabe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en cale extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 27/11/2020 13:21

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 3264/2020

Código de Verificación: ad0a35ee

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

40

S.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VERIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS – SIN ERRORES

	DATOS DEL LLAMADO		OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL			
Ítem	Codigo de catalogo	Descropcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-002	COMISION VECINAL SANTO REY, POTRERITO	Unidad	1	20.695.500	20.695.500
1.1		Levantamiento Planimetrico	Metro lineal	105	1.900	199.500
1.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	105	1.900	199.500
1.3		Elaboración de cordones de H°A°(0,50mx0,20mx0,10m	Metro lineal	210	19.000	3.990.000
1.4		Colocación de cordones de H°A°-	Metro lineal	210	3.600	756.000
1.5		Colchon de arena H:20cm	Metros cúbicos	84	35.000	2.940.000
1.6		Provisión y colocacion de piedra bruta	Metros cuadra	420	24.500	10.290.000
1.7		Compactación de empedrado	Metros cuadra	420	2.500	1.050.000
1.8		Esparcido e triturada 6ta, con arena	Metros cuadra	420	2.500	1.050.000
1.9		Limpieza final	Metro lineal	105	2.100	220.500
2	72131701-002	COMISION 8 DE DICIEMBRE, VALLE KARE	Unidad	1	10.840.500	10.840.500
2.1		Levantamiento planimetro	Metro lineal	55	1.900	104.500
2.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	55	1.900	104.500
2.3		Elaboración de cordones de H°A°	Metro lineal	110	19.000	2.090.000
2.4		Colocacion de cordones de H°A°	Metro lineal	110	3.600	396.000
2.5		Colchon de arena H:20cm	Metros cúbicos	44	35.000	1.540.000
2.6		Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadra	220	24.500	5.390.000
2.7		Compactación de empedrado	Metros cuadra	220	2.500	550.000
2.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadra	220	2.500	550.000
2.9		Limpieza final	Metro lineal	55	2.100	115.500
3	72131701-002	CALLE 1 DE DICIEMBRE, CONAVI 1 DOBLE AVENIDA, CO	Unidad	1	22.994.700	22.994.700
3.1		Levantamiento planimetro	Metro lineal	47	1.900	89.300
3.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	47	1.900	89.300
3.3		Elaboración de cordones de H°A°(0,50mx0,20mx0,10m	Metro lineal	94	19.000	1.786.000
3.4		Colocación de cordones de H°A°	Metro lineal	94	3.600	338.400
3.5		Colchon de arena H:20cm	Metros cúbicos	113	35.000	3.955.000
3.6		Provision y colocacion de piedra bruta	Metros cuadra	564	24.500	13.818.000
3.7		Compactación de empedrado	Metros cuadra	564	2.500	1.410.000
3.8		Esparcido de triturada con arena 6ta, con arena	Metros cuadra	564	2.500	1.410.000
3.9		Limpieza final	Metro lineal	47	2.100	98.700
4	72131701-002	CALLE PERPENDICULAR A ITAUGUÁ-PIRAYU, POTRERIT	Unidad	1	31.280.200	31.280.200
4.1		Levantamiento planimetro	Metro lineal	102	1.900	193.800
4.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	102	1.900	193.800
4.3		Elaboración de cordones de H°A°(0,50mxo,20,mx0,10m	Metro lineal	204	19.000	3.876.000
4.4		Colocacion de cordones de H°A°	Metro lineal	204	3.600	734.400
4.5		Colchon de arena H:20cm	Metros cúbicos	143	35.000	5.005.000
4.6		Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadra	714	24.500	17.493.000
4.7		Compactción de empedrado	Metros cuadra	714	2.500	1.785.000
4.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadra	714	2.500	1.785.000
4.9		Limpieza final	Metro lineal	102	2.100	214.200
5	72131701-002	CALLE PERPENDICULAR A LA CALLE VICTORIANO ALDA	Unidad	1	15.622.600	15.622.600
5.1		Levantamiento planimetro	Metro lineal	51	1.900	96.900
5.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	51	1.900	96.900
5.3		Elaboración de cordones de H°A° (0,50mx0,20mx0,10m	Metro lineal	102	19.000	1.938.000
5.4		Colocación de cordones de H°A°	Metro lineal	102	3.600	367.200
5.5		Colchon de arena H: 20cm	Metros cúbicos	71	35.000	2.485.000
5.6		Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadra	357	24.500	8.746.500
5.7		Compactación de empedrado	Metros cuadra	357	2.500	892.500
5.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena	Metros cuadra	357	2.500	892.500
5.9		Limpiea final	Metro lineal	51	2.100	107.100
6	72131701-002	CALLE PERPENDICULAR A POTRERITO, ITAUGUA GUAZ	Unidad	1	23.023.900	23.023.900
6.1		Levantamientop planimetro	Metro lineal	119	1.900	226.100
6.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	119	1.900	226.100
6.3		Elaboración de cordones de H°A| (0,50mx0,20mx0,10m	Metro lineal	238	19.000	4.522.000
6.4		Colocación de cordones de H°A°	Metro lineal	238	3.600	856.800
6.5		Colchon de arena H: 20cm	Metros cúbicos	93	35.000	3.255.000
6.6		Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadra	464	24.500	11.368.000
6.7		Compactación de empedrado	Metros cuadra	464	2.500	1.160.000
6.8		Esparcido de triturada 6ta,con arena.	Metro lineal	464	2.500	1.160.000
6.9		Limpieza final	Metro lineal	119	2.100	249.900
7	72131701-002	CALLE FRACCION IRUM	Unidad	1	21.081.800	21.081.800
7.1		Levantamiento planimetro	Metro lineal	78	1.900	148.200
7.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	78	1.900	148.200
7.3		E laboración de cordones de H°A° (0,50mx0,20mx0,10m	Metro lineal	156	19.000	2.964.000
7.4		Colocación de cordones de H°A°	Metro lineal	156	3.600	561.600
7.5		Colchon de arena H: 20cm	Metros cúbicos	94	35.000	3.290.000
7.6		Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadra	468	24.500	11.466.000
7.7		Compactación de empedrado	Metros cuadra	468	2.500	1.170.000
7.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadra	468	2.500	1.170.000
7.9		Limpieza final	Metro lineal	78	2.100	163.800
8	72131701-002	CALLE COMISION FOMENTO URBANO FRACCION DOÑ	Unidad	1	22.958.500	22.958.500
8.1		Levantamiento planimetro	Metro lineal	85	1.900	161.500
8.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	85	1.900	161.500
8.3		Elaboración de cordones de H°A°(0,50mx0,20mx0,10m	Metro lineal	170	19.000	3.230.000
8.4		Colocación de cordones de H°A°	Metro lineal	170	3.600	612.000
8.5		Colchon de arena H: 20cm	Metros cúbicos	102	35.000	3.570.000
8.6		Provisión y colocación de piedra bruta	Metros cuadra	510	24.500	12.495.000
8.7		Compactaciónde empedrado	Metros cuadra	510	2.500	1.275.000
8.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena	Metros cuadra	510	2.500	1.275.000
8.9		Limpieza final	Metro lineal	85	2.100	178.500
					Precio Total	168.497.700

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL – NO APLICA – UNA SOLA OFERTA
MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL – NO APLICA UNA SOLA OFERTA

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

OSVALDO LEGUIZAMON						
		2017	2018	2019	Promedio	Coeficiente medio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2.017, 2.018 y 2.019)	AC	459.808.743	348.505.533	315.886.870	374.733.715	1,5
	PC	197.206.398	395.566.943	138.302.468	243.691.936	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2.017, 2.018 y 2.019)	PT	197.206.398	395.566.943	138.302.468	243.691.936	0,4
	AT	640.441.121	677.835.248	315.886.870	544.721.080	
Información tomada del Estado de Resultados						
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años (2.017, 2.018 y 2.019), no deberá ser negativo.	UDI	10.727.964	13.885.724	102.578.628	42.397.439	0,4
	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	

El oferente ***OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL*** ***cumple*** *con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICAS EN OBRAS

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32 Itaugua Paraguay

FORMULARIO Nº 2

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 28/11/2020
Nombre legal del miembro del Consorcio: -
ID Nº: 387.099

Inicio Dia/Mes/ año	Fin Dia/Mes /año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
17/08/2017	-	2017	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado Zona 12 con fondos de royalties Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Levantamiento plan métrico, Nivelación y compactación, Colocación de cordones de Hº Aº. Colchon de arena lavada h. 25cm, colocación de piedra bruta, compactacion de empedrado, etc Nombre del Contratante: Municipalidad de Itaugua Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 Teléfono: 0294 220358 / 0294 220252 Monto: 156.965.800 gs.	Contratista
16/02/2017	-	2017	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado Zona 02 con fondos de Royalties Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Levantamiento Planmetrico, nivelación y compactación, elaboración de cordones Hº Aº, Colocación de Cordones HºAº, colchon de arena lavada, piedra bruta, colocación de piedra bruta, compactación de empedrado, esparcido de triturada. Nombre del Contratante: Municipalidad de Itaugua Dirección: Defensores del chaco Nº 170 Teléfono: 0294 220358 / 0294 220252 Monto: 149.424.200 gs.	Contratista

Leguizamón
CONSTRUCCIONES S.A.C.

Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32 - Itauguá - Paraguay

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
19/06/2017	-	2017	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado Zona 07 con fondos de royalties Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Levantamiento plan métrico, Nivelación y compactación, elaboración de cordones Hº Aº, colocación de cordones HºAº, colchón de arena lavada, piedra bruta, compactación de empedrado, etc. Nombre del Contratante: Municipalidad de Itauguá Dirección: Defensores del chaco Nº 170 Teléfono: 0294 220358 / 0294 220252 Monto: 150.855.290 gs.	Contratista
17/08/2017	-	2017	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado Zona 11 con fondo de royalties Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Levantamiento plan métrico, Nivelación y compactación, elaboración de cordones Hº Aº, colocación de cordones HºAº, colchon de arena lavada h. 25cm, piedra bruta, compactación de empedrado, etc. Nombre del Contratante: Municipalidad de Itauguá Dirección: Defensores del chaco Nº 170 Teléfono: 0294 220358 / 0294 220252 Monto: 140.131.500 gs.	Contratista
09/06/2018	-	2018	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado con Baden en la calle principal de Conavi Km 25 Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Levantamiento Planmetrico, nivelación y compactación, elaboración de cordones Hº Aº, Colocación de Cordones HºAº, colchon de arena lavada, piedra bruta, colocación de piedra bruta, compactación de empedrado, Baden Hº, Muro de PBC, entre otros Nombre del Contratante: Municipalidad de Itaugua Dirección: Defensores del chaco Nº 170 Teléfono: 0294 220358 / 0294 220252 Monto: 99.674.500 gs.	Contratista

Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Osvaldo Lequizamón Brondel
Lequizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32 - Itauguá - Paraguay

FORMULARIO Nº 3

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Lequizamón Brondel
Fecha: 28/11/2020
Nombre legal del miembro de un Consorcio: –
ID Nº: 387.099

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2015	925.125.446 (novecientos veinticinco millones ciento veinte cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis)	Guaraníes
2016	1.355.058.921 (mil trescientos cincuenta y cinco millones cincuenta y ocho mil novecientos veinte uno)	Guaraníes
2017	1.632.454.122 (mil seiscientos treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veintidós)	Guaraníes
2018	1.124.766.643 (mil ciento veinticuatro millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres)	Guaraníes
2.019	1.066.760.363 (mil sesenta y seis millones setecientos sesenta mil trescientos sesenta y tres)	Guaraníes
Facturación anual media en construcción	1.220.833.099 (mil doscientos veinte millones ochocientos treinta y tres mil noventa y nueve)	Guaraníes

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).

Lequizamón Construcciones

Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

El oferente OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL – CUMPLE con el promedio de volumen anual de facturación que supera el 100% de la oferta.

*El oferente presenta contratos en obras de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS**" por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras*

CONTRATOS	*MONTO*	*ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA*
• *CONTRATO Nº 62/2.017"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS DE ROYALTIES"*	*156.965.800*	*CUMPLE*
• *CONTRATO Nº 4/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 2 "*	*149.424.200*	*CUMPLE*
• *CONTRATO 46/2.017 " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 07 CON FONDO DE ROYALTIES"*	*150.855.290*	*CUMPLE*
• *CONTRATO 61/2.017 " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 11 CON FONDO DE ROYALTIES"*	*140.315.500*	*CUMPLE*
• *CONTRATO 26/2.018 " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 07 CON FONDO DE ROYALTIES"*	*99.674.500*	*CUMPLE*

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

*El oferente **OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL- FORMULARIO Nº 6, a foja 10, con 11 personales, todos del distrito de la Ciudad De Itauguá.***

MANO DE OBRA EMPLEADA

*En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, **DEBERÁN SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONTRATANTE**, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

OSVALDO LEGUIZAMON				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	**DISTRITAL**	**DEPARTAMENTAL**	**CAPITAL**	**OTROS DEPARTAMENTOS**
11	**11**	**0**	**0**	**0**
100%	**100%**	**0%**		
CUMPLE				

*El oferente **cumple** con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.011*

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

*Presenta el **Formulario Nº 7 a foja 11** en forma - CUMPLE*

*El oferente **OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL**, cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.*

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Administrativo
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	DATOS DEL LLAMADO					OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL				
Ítem	Codigo de catalogo	Descropcion del Bien		preecio unitario referencial	precio total referencial	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	72131701-002	COMISION VECINAL SANTO REY, POTRERITO	1	20.129.613	20.129.613	Unidad	1	20.695.500	20.695.500	3
1.1		Levantamiento Planimetrico	105	1.833	192.465	Metro lineal	105	1.900	199.500	4
1.2		Nivelación y compactación	105	1.833	192.465	Metro lineal	105	1.900	199.500	4
1.3		Elaboración de cordones de H°A°(0,50mx0,20mx0,10m	210	19.100	4.011.000	Metro lineal	210	19.000	3.990.000	-1
1.4		Colocación de cordones de H°A°	210	3.733	783.930	Metro lineal	210	3.600	756.000	-4
1.5		Colchon de arena H:20cm	84	35.267	2.962.428	Metros cúbicos	84	35.000	2.940.000	-1
1.6		Provisión y colocacion de piedra bruta	420	22.967	9.646.140	Metros cuadra	420	24.500	10.290.000	7
1.7		Compactación de empedrado	420	2.533	1.063.860	Metros cuadra	420	2.500	1.050.000	-1
1.8		Esparcido e triturada 6ta, con arena	420	2.533	1.063.860	Metros cuadra	420	2.500	1.050.000	-1
1.9		Limpieza final	105	2.033	213.465	Metro lineal	105	2.100	220.500	3
2	72131701-002	COMISION 8 DE DICIEMBRE, VALLE KARE	1	10.544.083	10.544.083	Unidad	1	10.840.500	10.840.500	3
2.1		Levantamiento planimetro	55	1.833	100.815	Metro lineal	55	1.900	104.500	4
2.2		Nivelación y compactación	55	1.833	100.815	Metro lineal	55	1.900	104.500	4
2.3		Elaboración de cordones de H°A°	110	19.100	2.101.000	Metro lineal	110	19.000	2.090.000	-1
2.4		Colocacion de cordones de H°A°	110	3.733	410.630	Metro lineal	110	3.600	396.000	-4
2.5		Colchon de arena H:20cm	44	35.267	1.551.748	Metros cúbicos	44	35.000	1.540.000	-1
2.6		Provisión y colocación de piedra bruta	220	22.967	5.052.740	Metros cuadra	220	24.500	5.390.000	7
2.7		Compactación de empedrado	220	2.533	557.260	Metros cuadra	220	2.500	550.000	-1
2.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	220	2.533	557.260	Metros cuadra	220	2.500	550.000	-1
2.9		Limpieza final	55	2.033	111.815	Metro lineal	55	2.100	115.500	3
3	72131701-002	CALLE 1 DE DICIEMBRE, CONAVI 1 DOBLE AVENIDA, CO	1	22.209.938	22.209.938	Unidad	1	22.994.700	22.994.700	4
3.1		Levantamiento planimetro	47	1.833	86.151	Metro lineal	47	1.900	89.300	4
3.2		Nivelación y compactación	47	1.833	86.151	Metro lineal	47	1.900	89.300	4
3.3		Elaboración de cordones de H°A° (0,50mx0,20mx0,10m	94	19.100	1.795.400	Metro lineal	94	19.000	1.786.000	-1
3.4		Colocación de cordones de H°A°	94	3.733	350.902	Metro lineal	94	3.600	338.400	-4
3.5		Colchon de arena H:20cm	113	35.267	3.985.171	Metros cúbicos	113	35.000	3.955.000	-1
3.6		Provision y colocacion de piedra bruta	564	22.967	12.953.388	Metros cuadra	564	24.500	13.818.000	7
3.7		Compactación de empedrado	564	2.533	1.428.612	Metros cuadra	564	2.500	1.410.000	-1
3.8		Esparcido de triturada con arena 6ta, con arena	564	2.533	1.428.612	Metros cuadra	564	2.500	1.410.000	-1
3.9		Limpieza final	47	2.033	95.551	Metro lineal	47	2.100	98.700	3
4	72131701-002	CALLE PERPENDICULAR A ITAUGUÁ-PIRAYU, POTRERIT	1	30.297.973	30.297.973	Unidad	1	31.280.200	31.280.200	3
4.1		Levantamiento planimetro	102	1.833	186.966	Metro lineal	102	1.900	193.800	4
4.2		Nivelación y compactación	102	1.833	186.966	Metro lineal	102	1.900	193.800	4
4.3		Elaboración de cordones de H°A°(0,50mxo,20,mx0,10m	204	19.100	3.896.400	Metro lineal	204	19.000	3.876.000	-1
4.4		Colocacion de cordones de H°A°	204	3.733	761.532	Metro lineal	204	3.600	734.400	-4
4.5		Colchon de arena H:20cm	143	35.267	5.043.181	Metros cúbicos	143	35.000	5.005.000	-1
4.6		Provisión y colocación de piedra bruta	714	22.967	16.398.438	Metros cuadra	714	24.500	17.493.000	7
4.7		Compactción de empedrado	714	2.533	1.808.562	Metros cuadra	714	2.500	1.785.000	-1
4.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	714	2.533	1.808.562	Metros cuadra	714	2.500	1.785.000	-1
4.9		Limpieza final	102	2.033	207.366	Metro lineal	102	2.100	214.200	3
5	72131701-002	CALLE PERPENDICULAR A LA CALLE VICTORIANO ALDA	1	15.131.353	15.131.353	Unidad	1	15.622.600	15.622.600	3
5.1		Levantamiento planimetro	51	1.833	93.483	Metro lineal	51	1.900	96.900	4
5.2		Nivelación y compactación	51	1.833	93.483	Metro lineal	51	1.900	96.900	4
5.3		Elaboración de cordones de H°A° (0,50mx0,20mx0,10m	102	19.100	1.948.200	Metro lineal	102	19.000	1.938.000	-1
5.4		Colocación de cordones de H°A°	102	3.733	380.766	Metro lineal	102	3.600	367.200	-4
5.5		Colchon de arena H: 20cm	71	35.267	2.503.957	Metros cúbicos	71	35.000	2.485.000	-1
5.6		Provisión y colocación de piedra bruta	357	22.967	8.199.219	Metros cuadra	357	24.500	8.746.500	7
5.7		Compactación de empedrado	357	2.533	904.281	Metros cuadra	357	2.500	892.500	-1
5.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena	357	2.533	904.281	Metros cuadra	357	2.500	892.500	-1
5.9		Limpiea final	51	2.033	103.683	Metro lineal	51	2.100	107.100	3
6	72131701-002	CALLE PERPENDICULAR A POTRERITO, ITAUGUA GUAZ	1	22.399.578	22.399.578	Unidad	1	23.023.900	23.023.900	3
6.1		Levantamientop planimetro	119	1.833	218.127	Metro lineal	119	1.900	226.100	4
6.2		Nivelación y compactación	119	1.833	218.127	Metro lineal	119	1.900	226.100	4
6.3		Elaboración de cordones de H°A| (0,50mx0,20mx0,10m	238	19.100	4.545.800	Metro lineal	238	19.000	4.522.000	-1
6.4		Colocación de cordones de H°A°	238	3.733	888.454	Metro lineal	238	3.600	856.800	-4
6.5		Colchon de arena H: 20cm	93	35.267	3.279.831	Metros cúbicos	93	35.000	3.255.000	-1
6.6		Provisión y colocación de piedra bruta	464	22.967	10.656.688	Metros cuadra	464	24.500	11.368.000	7
6.7		Compactación de empedrado	464	2.533	1.175.312	Metros cuadra	464	2.500	1.160.000	-1
6.8		Esparcido de triturada 6ta,con arena.	464	2.533	1.175.312	Metro lineal	464	2.500	1.160.000	-1
6.9		Limpieza final	119	2.033	241.927	Metro lineal	119	2.100	249.900	3
7	72131701-002	CALLE FRACCION IRUM	1	20.441.012	20.441.012	Unidad	1	21.081.800	21.081.800	3
7.1		Levantamiento planimetro	78	1.833	142.974	Metro lineal	78	1.900	148.200	4
7.2		Nivelación y compactación	78	1.833	142.974	Metro lineal	78	1.900	148.200	4
7.3		E laboración de cordones de H°A° (0,50mx0,20mx0,10m	156	19.100	2.979.600	Metro lineal	156	19.000	2.964.000	-1
7.4		Colocación de cordones de H°A°	156	3.733	582.348	Metro lineal	156	3.600	561.600	-4
7.5		Colchon de arena H: 20cm	94	35.267	3.315.098	Metros cúbicos	94	35.000	3.290.000	-1
7.6		Provisión y colocación de piedra bruta	468	22.967	10.748.556	Metros cuadra	468	24.500	11.466.000	7
7.7		Compactación de empedrado	468	2.533	1.185.444	Metros cuadra	468	2.500	1.170.000	-1
7.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	468	2.533	1.185.444	Metros cuadra	468	2.500	1.170.000	-1
7.9		Limpieza final	78	2.033	158.574	Metro lineal	78	2.100	163.800	3
8	72131701-002	CALLE COMISION FOMENTO URBANO FRACCION DOÑ	1	22.260.089	22.260.089	Unidad	1	22.958.500	22.958.500	3
8.1		Levantamiento planimetro	85	1.833	155.805	Metro lineal	85	1.900	161.500	4
8.2		Nivelación y compactación	85	1.833	155.805	Metro lineal	85	1.900	161.500	4
8.3		Elaboración de cordones de H°A°(0,50mx0,20mx0,10m	170	19.100	3.247.000	Metro lineal	170	19.000	3.230.000	-1
8.4		Colocación de cordones de H°A°	170	3.733	634.610	Metro lineal	170	3.600	612.000	-4
8.5		Colchon de arena H: 20cm	102	35.267	3.597.234	Metros cúbicos	102	35.000	3.570.000	-1
8.6		Provisión y colocación de piedra bruta	510	22.967	11.713.170	Metros cuadra	510	24.500	12.495.000	7
8.7		Compactaciónde empedrado	510	2.533	1.291.830	Metros cuadra	510	2.500	1.275.000	-1
8.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena	510	2.533	1.291.830	Metros cuadra	510	2.500	1.275.000	-1
8.9		Limpieza final	85	2.033	172.805	Metro lineal	85	2.100	178.500	3
								Precio Total	168.497.700	

Director Adjunto
Municipalidad de Itauguá

*La oferta presentada por **OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL** se encuentra dentro de los parámetros aceptables en relación al precio referencial, **por lo que no es necesario solicitar desglose de precio***

*ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS***

"El oferente presenta a folio 81 DDJJ DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 35/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 09 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 387.099.	*La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente **OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2, por un Monto Total de Gs. 168.497.700 (Guaraníes, ciento sesenta y ocho millones, cuatrocientos noventa y siete mil, setecientos).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente: **OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2, por un Monto Total de Gs. 168.497.700 (Guaraníes, ciento sesenta y ocho millones, cuatrocientos noventa y siete mil, setecientos).**Conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL***
RUC Nº	***2.183.062-2***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 168.497.700 (Guaraníes, ciento sesenta y ocho millones, cuatrocientos noventa y siete mil, setecientos).***

*No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.